

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

QUASAHENVISA S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del mil dieciocho, en la oficinas ubicadas en GRUPO MADRID Y MANZANA 2286 SOLAR 06, Mucho Lote 2. Se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía QUASAHENVISA S. A. con la concurrencia total de accionistas, por sus propios derechos y propietarios del total de acciones (100 %) nominativas y ordinarias de un dólar cada una.

Preside la sesión el señor HARRY REYES VANEGAS y actúa como secretaria Ad-Hoc de la Junta la señora ZOILA LUCRECIA CEVALLOS REVELO quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS y resuelven por unanimidad constituirse en la Junta General, conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día:

La Secretaria Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Gerente General declara legalmente instalada la junta y abiertas las deliberaciones que constituyen parte integrante de la presente acta y contiene el único punto del día:

1.- Presentación de los Estados Financieros del Período 2017.

Luego de algunos comentarios formulados por accionistas, la Junta General acordó de manera unánime APROBAR los Estados Financieros del Ejercicio 2017.

No habiendo otro punto a tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, hecho esto se procede a dar lectura de la misma, quedando así aprobada y sin modificaciones de manera unánime, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente, Gerente General y suscrito,


F) HARRY REYES VANEGAS
Presidente


F) ZOILA LUCRECIA CEVALLOS REVELO
Gerente General


F) ZOILA LUCRECIA CEVALLOS REVELO
Secretaria AD-HOC de la Junta